

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

### VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>21/2018</b>
FECHA
<b>05/04/2018</b>
ROL
<b>4654-679</b>



**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 10157/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 100/2017 de fecha 16/01/2017
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA MENOR N° 117/2017  
ESPECIFICAR  
ubicado en calle/avenida/camino CALLE ANABAENA N° 336  
  
Lote N° A , manzana 83 , localidad o loteo VIÑA DEL MAR , sector JARDIN DEL MAR, REÑACA BAJO  
URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
(URBANO O RURAL)  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° AME 10157/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° AME 10157/2017 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
  
-----  
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
  
-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>DESARROLLO E INVERSIONES MEDICAS S.A.</b>		<b>96.562.220-9</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>MIGUEL VALENZUELA GARÍN</b>		<b>13766148-9</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>JUAN IGNACIO CARTAGENA BOBADILLA</b>		<b>12870810-3</b>	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº <b>POM 117/2017</b>	FECHA <b>21/04/2017</b>
----------------------	---------------------------	----------------------------

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
REMODELACIÓN INTERIOR	NO ALTERA SUPERFICIE	CLÍNICA

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<b>X</b>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		<b>SALUD</b>	<b>CLÍNICA</b>	<b>MENOR</b>
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	0	0	0
EDIFICADA TOTAL	0	0	0
TOTAL TERRENO			0

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No Aplica	No Aplica	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No Aplica	No Aplica
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No Aplica	No Aplica	DENSIDAD	No Aplica	No Aplica
ALTURA MÁXIMA EN METROS	No Aplica	No Aplica	ADOSAMIENTO	No Aplica	No Aplica
RASANTES	No Aplica	No Aplica	ANTEJARDÍN	No Aplica	No Aplica
DISTANCIAMIENTOS	No Aplica	No Aplica			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO REQUIERE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO REQUIERE
-----------------------------	-------------	---------------------------	-------------

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

D.F.L.-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE		NO
--------------------------	--	------	--	-------	--	----

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):		<b>CLÍNICA</b>	

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	<b>3.303.463</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	<b>33.035</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	<b>33.035</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>7331939</b>
	FECHA	<b>03/04/2018</b>

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
LÁMINAS QUE SE REEMPLAZAN:  Nº 01 Nº 02 Nº 03 Nº 04	PLANO DE EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN Y SUPERFICIES. PLANTA, DESARMES, CORTE D-D PLANTA ARQUITECTURA. CORTES.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1) EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN LA REDUCCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN AUTORIZADA ORIGINALMENTE BAJO EL P.O.M. Nº 117/2017, DEJANDO FUERA EL ÁREA DE CAFETERÍA Y BAÑOS; SE AUMENTA EL ÁREA DE CIRCULACIÓN DE RAMPA PARA HABILITAR ASCENSORES EXISTENTES POR AMBOS COSTADOS, SE PROYECTA UNA NUEVA RAMPA.
- 2) SE ADJUNTA LISTADO DE MODIFICACIONES REFERIDAS A CADA PLANO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 5.1.17. DE LA O.G.U.C.
- 3) EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA AMPLIAR LA SUPERFICIE EXISTENTE EDIFICADA COMO TAMPOCO EFECTUAR ALTERACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL AL EDIFICIO EXISTENTE.
- 4) DEBERÁ SOLICITAR RECEPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS AUTORIZADAS BAJO EL PRESENTE PERMISO UNA VEZ FINALIZADAS ÉSTAS.



**JULIO VENTURA BECERRA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE